



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Salta, 11 de diciembre de 2.020

EXP-EXA N° 8.959/2019

RES-D-EXA N° 254/2020

VISTO la Nota del Departamento de Informática solicitando la prórroga de designación interina de la Abog. María Celeste Morales como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Derecho de la Informática de esta Facultad, desde el 1 de enero de 2.021, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la situación epidemiológica del Coronavirus (COVID 19) en esta provincia, continúa la suspensión de las actividades académicas y administrativas en esta Universidad, manteniendo los servicios esenciales, de acuerdo a la resolución del Consejo Superior N° 190/2020.

Que el Departamento de Informática cuenta con la disponibilidad financiera para la presente prórroga de designación. La Dirección General Administrativa Económica y el Departamento de Personal avalan tal condición.

Que el Departamento de Informática solicita otorgar la prórroga de designación hasta el 30/06/2.021 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes de la docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Abog. María Celeste MORALES, D.N.I. N° 33.753.145, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS — DEDICACION SIMPLE para la asignatura Derecho de la Informática de esta Facultad, desde el 1 de enero de 2.021 hasta el 30 de junio de 2.021 y mientras se cuente con disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga a las economías generadas por la reducción de dedicación a simple del cargo jefe de trabajo prácticos — dedicación semiexclusiva que ocupa el Dr. Eduardo Xamena.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Abog. María Celeste Morales, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato. Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para la correspondiente homologación.

HAF
smv


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa